

**ACTA EXTRAORDINARIA DE CONCEJO N°03**  
**MIERCOLES 06 DE JULIO DE 2026**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN**

TABLA:

1.- Pronunciamiento autorización contrato, "Servicio de instalación de cámaras perimetrales de vigilancia y guardias de seguridad privada para dependencias de la I. Municipalidad de Concón.

Alcalde Freddy Ramírez:

En el nombre de Dios y la comuna de Concón se da inicio la sesión extraordinaria número tres correspondiente al día lunes 6 de julio del año 26. Asiste concejal Alberto Fernández, concejala María José Aguirre, concejal Ricardo Urenda, concejal Jorge Valdovinos, concejal Paulina Zúñiga y concejala Elda Arteaga, siendo Secretaria Municipal la señora María Liliana Espinoza Godoy. En este Concejo Extraordinario, tenemos como punto único pronunciamiento autorización contrato, "Servicio de instalación de cámaras perimetrales de vigilancia y guardias de seguridad privada para dependencias de la I. Municipalidad de Concón. Saludamos por supuesto a todas nuestras vecinas y vecinos que siguen en todas nuestras plataformas el Concejo Municipal de manera permanente, equipos municipales y en virtud del punto vamos a pedirle por favor a la directora de SECPLAC con su equipo profesional y el director de seguridad pública, por favor, que puedan acercarse a esta mesa de Concejo. Gracias. Bien, para iniciar este punto entonces, antes de dar la palabra a la comisión vamos a dar contexto del de la licitación. Le vamos a dar la palabra al director de seguridad pública y luego a la directora de SECPLAC para contexto de la licitación que fue tratada en comisión anterior a este Concejo. Director, tiene la palabra bien acerca el micrófono, por favor, para que quede en acta. Le damos la palabra al director de Seguridad Pública, Hernán Oteíza.

Director de Seguridad Pública: Hernán Oteíza:

Buenos días, señor presidente. Eh, buenos días, a todos. Eh, señalar que eh esta licitación tiene por objeto eh continuar con un servicio que se trata de la seguridad de las dependencias de toda la municipalidad eh en cuanto a guardias de seguridad y televigilancia. Eh, dicho proyecto eh está por 4 meses por eh motivos que se esperó el reglamento de la ley de seguridad privada recientemente promulgada en noviembre del 2025, situación que todavía no transcurre. De hecho, hubo una ampliación a dicha ley y se realizó esta solicitud en base igualmente a lo que eh eh complementa esta esta normativa legal. Es ahí que se realiza esta licitación y esperando eh que esto ocurra para luego hacerlo por los 4 años que correspondan más a largo plazo.

Alcalde Freddy Ramírez:

Bien, tiene la palabra Palabra la directora de SECPLAC, Loreto Herrada.

Directora Secplac Loreto Herrada:

Muy buenos días, concejal alcalde. Efectivamente, como lo decía el director, el proceso corresponde al servicio de instalación de cámaras perimetrales de de vigilancia y guardias de seguridad de las dependencias de la Ilustre Municipalidad de Concón. Tiene un ID 2597-

19-LP-26. El proceso de licitación y consta de siete, en la visita de terreno, que fue de carácter obligatorio, participaron siete empresas. El presupuesto disponible es de \$67.602.875 pesos para el área municipal y \$8.544.946 pesos del área de salud con un presupuesto mensual con IVA incluido de \$76.147.821 pesos mensual y presupuesto total por el periodo de 4 meses con IVA incluido de \$304.591.284. Se revisaron todos los antecedentes técnicos y administrativos del proceso y se llegó a la conclusión con la empresa De Alguien Te Cuida SPA, Rut 76.521.007-0. De acuerdo al siguiente detalle, el valor mensual IVA incluido es de \$76.147.821 pesos, es el valor total del contrato del contrato IVA incluido por \$304.591.284 pesos, y la remuneración bruta por trabajador es de \$741.373 pesos.

Alcalde Freddy Ramirez:

Perfecto, dado el contexto en la comisión, vamos a dar entonces una información, la presidenta de la comisión.

Bien, tiene la palabra la presidenta de la Comisión la concejala María José Aguirre.

Concejala María José Aguirre:

Sí, primero presidente, buenos días Concón. La comisión fue realizada hoy día 6 de julio 2026, y asistió don Hernán Oteiza, director de Seguridad Pública, Loreto Herrada, directora de Secplac, Cristian Iglesias, concejales; Ricardo Urenda, Jorge Valdovinos, Paulina Zúñiga, Elda Arteaga y María José Aguirre, quien presidió. Se presentaron diez, ah, siete. Está siete seis. Bueno

Directora Secplac Loreto Herrada:

O sea, en realidad fueron en el acta están firmado siete

Concejala María José Aguirre:

Siete empresas visitan a terreno. Sí, lo que pasa que hay dos de una misma empresa, hubo una visita a terreno en la Dirección de Seguridad, son 178 puntos, se ofreció visitar los otros puntos de cámara, pero no hubo interés. Sí, ¿quieres preguntar?

Concejal Ricardo Urenda:

No, no,

Concejala María José Aguirre:

Pero pregunta, pero no hubo interés de visitar los otros puntos de interés. La publicación de la nueva ley de seguridad, como bien dijo el director de seguridad, ha llevado el ajuste de 4 meses con una prórroga posible al 30% del valor del contrato que va asociado a tiempo también. Una de las exigencias es tener sala de cámaras. Eso una pregunta, ¿No se le exige que esté dentro de la comuna o es posible exigir que, en la próxima licitación, esa central

de cámara esté en la comuna?, Esa es una pregunta, son 50 guardias, como se dijo, y 178 cámaras, y la exigencia que me parece la más importante es que sean nuevas, o sea, las 178 cámaras deben ser nuevas. Segunda pregunta, plazo para su implementación y me quedó una pregunta en la comisión. En el SAR de Concón, en entiendo que no existe en cámara, está clasificado como riesgo alto con guardia 24 horas, pero sin cámaras asignadas, a diferencia del resto de los recintos de riesgo alto, por qué no se ha exigido cámara o se va a implementar esta vez, eso quisiera saber también, esa es mi tercera pregunta. Y presidente solicitar el informe delito y las multas asociadas al último contrato de la empresa de vigilancia que está en la actualidad.

Directora Secplac Loreto Herrada:

Voy a responderlo del plazo, con respecto al plazo de implementación, de acuerdo a las bases administrativas, se solicitó que fuera dentro del primer mes de servicio, y la empresa en su oferta, ah, sí, claro, propone dos días de para hacer el recambio de estas cámaras nuevas.

Concejala María José Aguirre:

¿Y eso es a partir de cuándo?

Directora Secplac Loreto Herrada:

Desde que se firma el contrato.

Concejala María José Aguirre:

¿Y eso cuándo va a ser, la aprobación? Ya, o sea, podría ser esos dos días a contar de podría ser hoy día y mañana, mañana y pasado.

Directora Secplac Loreto Herrada:

Claro.

Alcalde Freddy Ramirez:

Una vez se activen los todos los temas administrativos correspondientes y posterior a este Concejo se activan los plazos que se estiman

Concejala María José Aguirre:

Porque en el fondo la preocupación es que el contrato anterior venció ayer, entonces hoy día el 5 de julio, hoy día estamos a 6, en ese intertanto, qué pasa con la seguridad en los recintos de la municipalidad y por eso la preocupación también.

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza:

Hay un proceso de retiro y como ese proceso es lento, obviamente todavía está pendiente el no el contrato, pero sí la implementación y hay vigilancia actualmente.



Alcalde Freddy Ramirez:

Sí, queda resguardado el sistema de seguridad municipal. De todas maneras, concejal Jorge Valdovinos tiene la palabra.

Concejal Jorge Valdovinos:

Esa pregunta la hice yo en la reunión de comisión porque se me respondió que la empresa ofreció hacerlo en dos días, o sea, si hay un proceso de recambio, yo creo que esto también va en desmedro de las otras empresas que participo, que a lo mejor ellos podían ofrecer dos o tres días porque dicen que una vez que se firma el contrato viene el proceso, yo creo que, si ofrecieron hacerlo en dos días, esto debería correr al tiro y las multas correspondientes a la empresa que no cumple.

Alcalde Freddy Ramirez:

Sí, pero corren una vez hecho los actos administrativos

Concejal Jorge Valdovinos:

No, por supuesto, pero si la empresa

Alcalde Freddy Ramirez:

Ahora la pregunta, concejal, ¿por qué usted cree está generando una una afirmación de evaluación técnica? Sí, sí. Usted, perdón, usted está diciendo que van en desmedro de las otras empresas

Concejal Jorge Valdovinos:

No, no podría ser, podría ser.

Alcalde Freddy Ramirez:

¿En qué fundamenta su apreciación?

Concejal Jorge Valdovinos:

Porque las empresas no se presentaron, llegaron hasta ahí no más, no vinieron más empresas dentro de la visita de terreno, según se comentó en el en la reunión de comisión. Por lo tanto, si yo voy en una reunión y dicen, "Oye, esta empresa ofreció dos días, yo no tengo a lo mejor para hacer uno, dos días, ¿para qué voy a seguir participando?"

Alcalde Freddy Ramirez:

Ahora, pero eso la pregunta es, ¿por qué habría un desmedro por parte del municipio para

Concejal Jorge Valdovinos:

No, no del municipio, sino de las empresas que no siguieron participando en el en el proceso, a eso voy yo, y si usted dice que hoy día sí, bueno, yo sé esto se va a aprobar hoy día en el Concejo, al aprobarlo, la empresa tendría que entrar a trabajar hoy día o mañana, entonces tendría dos días para hacerlo.

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza:

A ver, tenemos que tener claro que nosotros no podemos adjudicar sin este pronunciamiento. Estando este pronunciamiento, siendo favorable, nosotros iremos a sacar



el decreto que adjudica. Ahí ya el contrato existe y es válido, pero produce los efectos cuando este se firma y sale el decreto que lo aprueba, con eso ya se genera la orden de compra. Inmediatamente ente le corren a ellos los dos días, pero si es la misma y como estamos viendo la única que participó, nosotros tenemos que entender que en el proceso de recambio no vamos a quedar sin cámara porque va a estar ya las que están en este minuto funcionando. Por lo tanto, lo que más nos preocupa es la seguridad estaría cubierta.

Concejal Jorge Valdovinos:

Sí, entiendo, pero yo no dije que íbamos a quedar sin cámara, solamente el proceso. Si van a lograr cambiar las 178 cámaras, eso

Secretaría Municipal María Liliana Espinoza:

Ahí concejales, es un tema de la empresa privada. Si la empresa postula conociendo que hay multas de parte del municipio, tiene que tener claro que tiene que cumplir, porque si no cumple, obviamente, seguro, eso se lo doy por firmado, se le tienen que aplicar las multas porque las multas son imperdonables cuando es por una falta de la empresa. Distinto es cuando es la municipalidad que obtaculiza. Entonces, si ellos hicieron esa oferta, tienen que cumplirlo.

Alcalde Freddy Ramirez:

Así es. Bien., respecto a la otra pregunta que tenía que ver con unas centrales en Concón, digamos, no olvidemos que eso tiene un costo y ese costo tiene que asumirlo el municipio. Por lo tanto, si nosotros licitamos servicios extraordinarios a lo que el mercado ofrece, por supuesto, tenemos que estar pagando ese servicio. Por tanto, hoy día nosotros creemos que no es muy viable económicamente y técnicamente una central de monitoreo de los recintos municipales en la Comuna de Concón, por lo ya antes dicho, concejal Paulina Zuñiga tiene la palabra.

Concejal Paulina Zuñiga:

Gracias, señor presidente. Respecto a lo mismo, yo sé que ahora era inviable solicitar el centro de monitoreo en Concón por 4 meses, pero esto es posible. Si lo si vamos a hacer después una licitación por 4 años, podría podríamos pedir que la

Alcalde Freddy Ramirez:

Si tuviéramos más plata probablemente.

Concejal Paulina Zuñiga:

Okey, gracias.

Alcalde Freddy Ramirez:

Y todo responde a un tema presupuestario, o sea, la verdad que todo es posible y podríamos tener muy buenas ideas, sin embargo, esas ideas tienen que financiarse y la financiamos nosotros como municipalidad. Por lo tanto, dentro de la eficiencia y lo técnico, en realidad hoy día no tiene sentido tener una una central de monitoreo de nuestras dependencias

públicas. Además, estamos apostando al edificio consultorial, así que deíamos en los próximos años concentrar todo en un mismo lugar, prácticamente todo. Concejala María José Aguirre tiene la palabra.

Concejala María José Aguirre:

Solamente saber sobre las cámaras en el SAR, si quizás no están consideradas a hoy o si no están consideradas. Bueno, entonces la posibilidad de que las consideren la próxima vez porque además esa cámara no solamente va a servir para resguardar lo que hay en su interior, sino que para las diferentes situaciones que se viven hoy día en los SAR en Chile, no necesariamente hoy día en Concón, pero pueden pasar muchas cosas y las cámaras pueden ser una buena herramienta de probatorio. Entonces solicitarle que por favor en la próxima licitación considere al SAR. No sé si el CESFAM tiene esta con Entonces sería el SAR, por favor.

Alcalde Freddy Ramirez:

Sí, el CESFAM tiene bien. Creo que estaríamos en condiciones de votar, no hay más dudas, así que podríamos ya tomar el pronunciamiento. Lili

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza:

Ya. Entonces, llevo a votación el acuerdo número 244 que señala que se aprueba la autorización de el Contrato de servicios de instalación de cámaras perimetrales de vigilancia y guardia de seguridad privada para dependencia de la Ilustre Municipalidad de Concón, incluido Salud, según el artículo 65, letra J, de la ley 18.695. En votación unánime, se aprueba.

Alcalde Freddy Ramirez:

Bien, muchas gracias, Concejalas, Concejales. Concejala María José Aguirre tiene la palabra.

Concejala María José Aguirre:

Presidente, y queda solicitado el informe delito, por favor.

Alcalde Freddy Ramirez:

Sí. Lo anotamos.

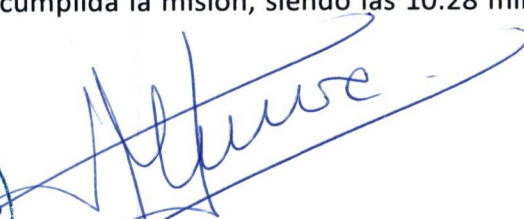
Concejala María José aguirre:

Muchas gracias.

Alcalde Freddy Ramirez:

Bien. Muchas gracias, Concejalas, Concejales., que tengan una buena semana, un buen día y no habiendo otro punto en la tabla de cumplida la misión, siendo las 10:28 minutos, se cierra la sesión del día de hoy.



  
**MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**